

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

MODIFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES  
DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

N°Int.: 9853795



RESOLUCIÓN EXENTA N° 257692

SANTIAGO, 25 de Julio de 2018

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA N°233503 DEL 27.06.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA se otorgó visación de residente TEMPORARIA, en la condición de DEPENDIENTE a los extranjeros doña Smayra de Jesus UZCATEGUI DE PENA, don Sergio Odin PENA UZCATEGUI, don Oliver Santiago PENA UZCATEGUI ; b) que por carta de los interesados, se solicita rectificar su identidad quedando como sigue : doña Smayra de Jesus UZCATEGUI DE PEÑA de nacionalidad VENEZOLANA, don Sergio Odin PEÑA UZCATEGUI de nacionalidad VENEZOLANA, don Oliver Santiago PEÑA UZCATEGUI de nacionalidad VENEZOLANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°233503 DEL 27.06.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es doña Smayra de Jesus UZCATEGUI DE PEÑA de nacionalidad VENEZOLANA, don Sergio Odin PEÑA UZCATEGUI de nacionalidad VENEZOLANA, don Oliver Santiago PEÑA UZCATEGUI de nacionalidad VENEZOLANA, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

ABA/RFA/VGL/KLS  
[713] 25/07/2018

Distribución:

- 1.- Policía de Investigaciones de Chile
- 2.- Archivo DEM

